



**Banco de Antigua**  
Lo logramos juntos

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO  
CORPORATIVO 2024  
BANCO DE ANTIGUA, S.A.**

Guatemala, marzo de 2025

## **INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE BANCO DE ANTIGUA, S.A. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

### **Presentación**

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Gobierno Corporativo contenido en el Anexo a la Resolución JM-62-2016 de la Junta Monetaria (modificada por las resoluciones JM-2-2018 y JM-17-2022), el Consejo de Administración debe aprobar el informe anual de gobierno corporativo, que deberá incluir una explicación detallada de la estructura del Banco y de su funcionamiento, y contendrá como mínimo lo siguiente:

- I.** Visión, Misión y Valores
- II.** Gobierno Corporativo
- III.** Nombres y cargos de los miembros del Consejo de Administración
- IV.** Nombres y cargos del gerente general y de los funcionarios que le reportan
- V.** Descripción de la organización y funcionamiento de los comités de apoyo del Consejo de Administración
- VI.** Descripción de las operaciones y contratos de servicios con sus accionistas, administradores, gerente general y funcionarios que le reportan, así como con las personas vinculadas
- VII.** Descripción de la Administración Integral de Riesgos implementada en la institución, que incluya su estructura organizacional, los objetivos, los riesgos gestionados, una síntesis de cómo el proceso implementado se ajusta al nivel de tolerancia al riesgo de la institución y los resultados alcanzados en el año.
- VIII.** Servicios de Auditoría Externa

La elaboración del presente informe anual de gobierno corporativo es coordinada por el Gerente General de Banco de Antigua, S.A., y corresponde al año terminado el 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo a lo anterior, a continuación, se presenta el informe anual de Gobierno Corporativo de Banco de Antigua, S.A.

## I. Misión, Visión y Valores

### Nuestra Misión

Contribuir a lograr los sueños de las familias y microempresarios guatemaltecos, a través de la inclusión financiera, brindando soluciones accesibles, que hacen posible el progreso de nuestros colaboradores, clientes y accionistas.

### Nuestra Visión

Destacar en la inclusión financiera de los grandes segmentos de la población guatemalteca.

### Nuestros Valores

- **Integridad**

Trabajando de forma honesta y correcta, siendo éticos y honrables en situaciones o circunstancias que se nos presenten, respetamos a nuestros compañeros, a nuestras autoridades y a los procesos establecidos en la institución.

- **Entusiasmo**

Teniendo siempre una actitud positiva porque amamos lo que hacemos. Sumando esfuerzos individuales, conciliando intereses, sabiendo que unidos lograremos mejores resultados.

- **Compromiso**

Nos enfocamos en superar expectativas, brindando soluciones, trabajando con excelencia siendo eficientes y perseverantes, en beneficio de nuestros clientes, de nuestra institución y de la sociedad.

## II. Gobierno Corporativo

Conforme lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo, es el conjunto de normas y políticas que regulan las relaciones entre los accionistas, el Consejo de Administración, los gerentes y otros grupos de interés, que proporcionan la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la institución, los medios para alcanzarlos y el mecanismo para su monitoreo, así como la delegación de autoridad y responsabilidad dentro de la organización.

Banco de Antigua, ha establecido para la gestión del negocio una estructura de gobierno corporativo que incluye los siguientes órganos de dirección, administración, control interno, control externo y de cumplimiento:

- a) Asamblea General de Accionistas
- b) Consejo de Administración
- c) Alta Gerencia
- d) Comités de apoyo al Consejo de Administración
- e) Unidad Administrativa de Cumplimiento
- f) Unidad de Administración de Riesgos
- g) Auditoría Interna
- h) Auditoría Externa

## III. Nombres y cargos de los miembros del Consejo de Administración de Banco de Antigua, S.A.

Al 31 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración se encontraba conformado por los siguientes miembros:

No.	Nombre	Cargo
1	Fernando Bueno	Presidente
2	Esteban Robalino	Vicepresidente
3	Ana Luisa De León	Secretaria
4	Joaquín Ribadeneira	Consejero Suplente
5	Gonzalo Martinez	Consejero Suplente
6	Diego Calvache	Consejero Suplente
7	Roger Schaeffer	Consejero Suplente
8	Silvia Montes	Consejero Suplente

#### **IV. Nombres y cargos del Gerente General y de los funcionarios que le reportan**

Los nombres y cargos del gerente general y los funcionarios que le reportan se detallan a continuación:

No.	Nombre	Cargo
1	Jorge Brun	Gerente General
2	Juan Carlos García	Subgerente General
3	María Lidia Morales	Controller Financiero
4	Vidal López	Gerente de Operaciones y Administración
5	Yulisa Pelicó	Gerente de Finanzas
6	Bernardo Vanfretti	Gerente de Negocios
7	Javier Varela	Gerente de Operaciones Comerciales
8	Gilberto Guzmán	Gerente de Administración de Riesgos
9	Rosamaría Salazar	Gerente de Talento Humano
10	Gabriela Mayen	Gerente de Tecnología
11	Claudia Córdova	Gerente de Producto Consumo
12	Edgar O'Meany	Gerente Legal

Los nombres y cargos de los funcionarios que dependen directamente del Consejo de Administración o comités de apoyo son los siguientes:

No.	Nombre	Cargo
1	Mirlet Caballeros	Oficial de Cumplimiento
2	Victor Jolón	Oficial de Seguridad de la Información
3	Rodrigo Gálvez	Oficial de la Unidad Administrativa Cumplimiento
4	Astrid Chicas	Gerente de Auditoría Interna

#### **V. Descripción de la organización y funcionamiento de los comités de apoyo del Consejo**

Banco de Antigua fue fundado en el mes de julio del año 1997, siendo un banco de nicho, dedicado a las microfinanzas por 27 años.

Los productos de Banco de Antigua constituyen soluciones financieras sencillas, oportunas e innovadoras para ayudar a nuestros clientes a hacer realidad sus sueños. Brindando la mejor experiencia, cercanía y acompañamiento con educación financiera.

Su organización es a nivel nacional, contando con una red de 68 agencias en toda la República de Guatemala. Se rige por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley Orgánica del Banco de Guatemala y resoluciones emitidas por la Junta Monetaria. Es supervisada por la Superintendencia de Bancos.

El equipo de Banco de Antigua lo integran 1,055 colaboradores comprometidos en ayudar a nuestros clientes a mejorar su calidad de vida, brindarles bienestar y crecimiento de sus negocios.

Banco de Antigua, S.A. cuenta con un Código de Conducta Ética y un Manual de Gobierno Corporativo, cumpliendo con lo establecido en la resolución JM-62-2016 (modificada por las resoluciones JM-2-2018 y JM-17-2022).

Actualmente el Consejo de Administración cuenta con los siguientes comités de apoyo:

### **1. Comité de Auditoría:**

Comité instituido por el Consejo de Administración que se encarga de velar por el cumplimiento de las políticas y procedimientos del gobierno corporativo y del sistema de control interno, así como el adecuado funcionamiento de la auditoría interna y auditoría externa.

El Comité de Auditoría está integrado por un miembro del Consejo de Administración (quien preside el comité), el Gerente Legal, el Gerente de Operaciones y Administración y el Gerente de Auditoría Interna (quien actúa como Secretario del Comité).

Los miembros del Comité durarán en el cargo de forma indefinida, a menos que sean relevados por el Consejo de Administración.

El Comité cuenta con un reglamento vigente desde noviembre de 2018 y su última actualización fue realizada en junio de 2024, la cual fue aprobada por el Consejo de Administración según acta CA-04-2024.

El Comité se reúne, según su reglamento, trimestralmente, sin perjuicio de poder reunirse cuando sea necesario. Todas las sesiones y acuerdos del Comité se hacen constar en acta correspondiente.



## 2. Comité de Gestión de Riesgos:

Es el órgano administrativo de Banco de Antigua integrado como mínimo por un miembro del Consejo de Administración y por las autoridades y funcionarios de la institución que el propio Consejo designe. El Comité estará a cargo de la dirección de la administración integral de riesgos, para lo cual deberá encargarse de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.

El Comité se reunirá una vez al mes de forma ordinaria, sin necesidad de convocatoria previa formal, y de forma extraordinaria cuando sea necesario. Durante el año 2024 el Comité de Gestión Riesgos, quedó integrado por un miembro del Consejo de Administración, Gerente de Administración de Riesgos y Gerente del Departamento Legal.

El Comité cuenta con un reglamento vigente desde junio 2015 y su última actualización fue realizada en noviembre de 2024.

## VI. Descripción de las operaciones y contratos de servicios con sus accionistas, administradores, gerente general y funcionarios que reporten a éste; así como con las personas vinculadas

### I. Operaciones Activas

A continuación, se presentan las operaciones activas con Accionistas, Consejo de Administración, Gerente General y funcionarios que le reportan:

#### SALDOS AL 31/12/2024 (Cifras expresadas en Quetzales)

TIPO DE OPERACIÓN ACTIVA	ACCIONISTAS Y CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	GERENTE GENERAL Y FUNCIONARIOS	TOTALES
Créditos	-	231,310	231,310
Tarjeta de Crédito		404,987	404,987
<b>Totales</b>		<b>636,297</b>	<b>636,297</b>



## **II. Operaciones Pasivas**

Conforme lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros, existe la confidencialidad de operaciones, derivado de lo cual los directores, gerentes, representantes legales, funcionarios y empleados de los bancos, no podrán proporcionar información, bajo cualquier modalidad, a ninguna persona, individual o jurídica, pública o privada, que tienda a revelar el carácter confidencial de la identidad de los depositantes de los bancos, instituciones financieras y empresas de un grupo financiero, así como las informaciones proporcionadas por los particulares a estas entidades.

La infracción a lo indicado en el artículo anteriormente mencionado será considerada como falta grave, y motivará la inmediata remoción de los que incurrir en ella, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que de tal hecho se deriven. En consecuencia, por la disposición legal mencionada no se divulgan las operaciones pasivas de los accionistas, administradores y funcionarios citados.

Durante el año 2024 Banco de Antigua, S.A. no realizó operaciones con personas vinculadas.

## **VII. Administración Integral de Riesgos**

### **I. Descripción de la Administración Integral de Riesgos**

Se entiende por administración de riesgos al proceso de identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, liquidez, mercado, operacional y otros inherentes al negocio. Por lo anterior el Banco ha implementado una gestión acorde a la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza.

El Consejo de Administración es el responsable de velar porque se implemente e instruir para que el marco de trabajo de la administración integral de riesgos se mantenga en adecuado funcionamiento y ejecución; cuenta con el Comité de Gestión de Riesgos que es responsable de la dirección de la administración integral de riesgos y se encarga de la implementación, adecuado funcionamiento y ejecución de las políticas, procedimientos y sistemas aprobados para dicho propósito.

La Unidad de Administración de Riesgos es la que propone al Comité: políticas, procedimientos y sistemas para la administración integral de riesgos, así como; los planes de continuidad de operaciones y los manuales de riesgos específicos, además informa al Comité la exposición total y por tipo de riesgo, y el nivel de cumplimiento de las políticas y procedimientos aprobados. La estructura funcional de la Unidad es la siguiente: Gerente de Administración de Riesgos y colaboradores que sean necesarios. En noviembre 2024 se actualizó el Manual de Normas de la Unidad de Administración de Riesgos, este documento establece el rol y responsabilidades que garantizan el apoyo al Comité de Gestión de Riesgos.

Los objetivos generales de la administración integral de riesgos son: identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos asociados al negocio de Banco de Antigua S.A., considerando la implementación de políticas, procedimientos y metodologías que permitan gestionar cada uno de los riesgos; además de cumplir con lo requerido por la normativa vigente, que regula los aspectos mínimos que el Banco deberá cumplir.

A continuación, se presenta un resumen de las principales labores realizadas y objetivos alcanzados en la gestión de riesgos del Banco, durante el año 2024:

- **Riesgo de Crédito:**

Los resultados de la gestión de riesgos en la cartera reflejan que la estratificación de saldos se ha realizado de forma efectiva y estable, con respecto a saldos, productos y ubicación geográfica, con esto se logra mitigar que la concentración de clientes impacte de manera negativa en los resultados del Banco.

Se realizó seguimiento a los indicadores implementados para administrar el riesgo de crédito, determinando: en el indicador de cartera al día se observó incremento; en lo que respecta al indicador de mora mayor a noventa días, durante los últimos cuatro meses muestra cierta variación; la cartera normal que registra saldo hasta con treinta días de mora, muestra un comportamiento similar respecto al mes anterior.

Con el objetivo de garantizar la calidad de la colocación y supervisar las desviaciones que puedan presentarse durante su maduración, se han desarrollado indicadores de cosecha temprana: a) Pago Natural: el cual permite analizar por cosecha el cumplimiento de pago durante las primeras 6 cuotas, con un máximo de 30 días de mora. b) Cartera Normal: con el cual se puede evaluar detalladamente el comportamiento de la cartera por segmento que se encuentra hasta con 30 días de atraso.

El indicador de Contención Histórica se ha mantenido fluctuante durante los últimos meses, en diciembre refleja un leve descenso respecto al mes anterior.

En cumplimiento a la Resolución JM-67-2023, Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, se actualizó el “Manual de Administración de Riesgo de Crédito”.

- **Riesgo de Liquidez:**

Mensualmente se elaboró el reporte de liquidez en riesgo con base a los criterios establecidos en la normativa relacionada; se clasificaron los saldos de las cuentas del balance a la fecha de evaluación, en bandas de tiempo expresadas en días calendario; tanto en moneda nacional como en moneda extranjera. Con el análisis anterior se determinó la brecha de liquidez (BL) y brecha de liquidez acumulada (BLA) por banda de tiempo.

Se preparó el cálculo diario del Coeficiente de Cobertura de Liquidez (LCR) y se presentó a la Superintendencia de Bancos. El porcentaje de este indicador se ha mantenido por arriba del 100%, es decir que bajo un escenario de tensión de liquidez, en un horizonte de treinta días; el Banco cuenta con los activos líquidos de alta calidad suficientes para cubrir sus salidas netas de efectivo.

Se analizó el nivel de concentración de los Depósitos a Plazo, para lo cual fueron clasificados en tres niveles de riesgo considerando el monto de la inversión y su vencimiento contractual; determinando que son estables, y además como complemento, semestralmente se analizó el top diez de los principales inversionistas.

Mensualmente se analizaron escenarios de pruebas de tensión, por medio de la utilización de supuestos relacionados con la exposición al riesgo de liquidez fuera del contexto normal de las operaciones de la institución. De acuerdo con el comportamiento de la información financiera se determinó que la liquidez inmediata (1 a 90 días), no se ve afectada ya que se cuenta con los activos líquidos suficientes para garantizar la cobertura de las obligaciones depositarias.

Mensualmente se realizó el monitoreo de los indicadores de control, para determinar si los mismos se encontraban dentro de los límites establecidos.

Durante el año se llevaron a cabo los siguientes análisis: brechas de liquidez, comportamiento histórico de indicadores de control y su nivel de tolerancia, exposición al riesgo de liquidez, volatilidad de Depósitos a Plazo en moneda nacional y extranjera; tendencias y variaciones del saldo de Activos Líquidos.

Adicionalmente, se actualizó el Manual para la Administración de Riesgo de Liquidez y el Manual de Usuario.

- **Riesgo de Mercado:**

En relación con el riesgo cambiario, durante el año se analizó el impacto en el patrimonio mínimo requerido del portafolio en dólares, y se realizaron pruebas de tensión al portafolio de No Generadores de Divisas tomando en cuenta escenarios de depreciación del quetzal.

Con respecto a la exposición al riesgo de tasa de interés, se llevó a cabo el seguimiento y análisis de los Activos y Pasivos sensibles a este riesgo.

Mensualmente se realizó el monitoreo de los indicadores de control, para determinar si los mismos se encontraban dentro de los límites establecidos.

- **Riesgo Operacional:**

De acuerdo con lo requerido en el artículo 21 del Reglamento para la Administración de Riesgo Operacional (JM-4-2016), se elaboró la base de datos de eventos ocurridos y potenciales con información del año anterior,

determinando el impacto de la pérdida en el Capital Contable del Banco; además se analizó el cumplimiento de los límites prudenciales establecidos por tipo de evento, y el nivel de tolerancia.

De forma trimestral se presentó el resultado y tendencias del monitoreo de los indicadores de riesgo claves (KRI's).

En el marco de la política de continuidad del negocio se coordinó la actualización de los planes de las áreas administrativas, y del Plan de Continuidad del Negocio (Estrategia General).

Durante el año 2024 se actualizaron los siguientes documentos: Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Operacional y Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración del Riesgo Tecnológico.

#### **Con relación a la administración del riesgo tecnológico:**

- En cumplimiento al artículo 7 y 31 del Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico (JM-104-2021), el Gerente de Tecnología trasladó a la Unidad lo siguiente: 1) Plan Estratégico de TI. 2) Plan de Recuperación ante Desastres (DRP). Para su validación.
- La Unidad de Administración de Riesgos realizó seguimientos a los planes de acción propuestos por los dueños de los procesos de Tecnología y Seguridad de la Información, en la matriz de riesgos del año 2023.
- La Unidad de Administración de Riesgos participó como observador en el proceso de desconexión del sitio principal al sitio secundario.

#### **• Valoración de Recursos Propios:**

Se realizaron pruebas de tensión de Capital con información al cierre de mayo y noviembre, por medio de utilización de supuestos en dos escenarios; determinando que el Índice de Adecuación de Capital se encontraba por encima del porcentaje mínimo de patrimonio requerido para exposición a los riesgos.

- **Plan de Recuperación:**

En el tercer trimestre del año se actualizó el Plan de Recuperación de acuerdo con lo requerido por el Oficio Circular No. 81-2020 que incluye los procedimientos preventivos para enfrentar situaciones de crisis, o episodios adversos de estrés que puedan afectar significativamente la liquidez o solvencia de Banco de Antigua, S.A.

- **Gobierno Corporativo:**

- Mensualmente se participó en el programa de inducción corporativa con el tema “Administración de Riesgos”, de forma híbrida por medio de la aplicación Zoom y de manera presencial.
- Concientización institucional: con el objetivo de fomentar la cultura de administración de riesgos, en octubre y noviembre se publicaron los siguientes comunicados para toda la institución: Plan de Continuidad del Negocio, importancia del Plan de Continuidad del Negocio, responsabilidades del Plan de Continuidad del Negocio.
- Durante el año 2024, el Comité de Gestión de Riesgos conoció sobre las capacitaciones en las que participó la Unidad de Administración de Riesgos.

- **Informe Anual de Administración Integral de Riesgos:**

En cumplimiento al reglamento para la Administración Integral de Riesgos (resolución JM-56-2011) artículo 14, el Comité presentó un informe al Consejo de Administración, el cual fue conocido dentro del bimestre siguiente a la finalización del año que corresponde.

- **Cumplimiento del Nivel de Tolerancia:**

Durante el año 2024 se realizó monitoreo a los indicadores de control. En resumen, los niveles de tolerancia se presentaron dentro de los porcentajes aprobados para la exposición individual de cada uno de los riesgos, a los que el Banco se encuentra expuesto.

## **VIII. Servicios de Auditoría Externa**

En el año 2024 se contrataron los servicios de auditoría externa de la entidad Deloitte Guatemala, S.A., informando y enviando copia del contrato

a la Superintendencia de Bancos conforme lo establecido en el acuerdo número 31-2015. Adicionalmente, se realizó la contratación de la entidad para la emisión del informe de procedimientos acordados por la implementación de las Normas de Información Financiera para Bancos, según lo requerido en los Oficios SIB No. 10262-2022 y No. 5909-2023, con datos referidos al 31 de diciembre de 2022.

El Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA) en las normas de independencia sobre la sección 410 Honorarios del Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales, hace referencia al requerimiento de la revelación de los honorarios y otros servicios prestados por la firma de auditoría, derivado de lo anterior, a continuación, se presenta la información correspondiente al año 2024:

Los honorarios por servicios de auditoría a Banco de Antigua, S.A., correspondientes por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, prestados por la firma auditoría externa Deloitte Guatemala, S.A., se presentan a continuación:

	Servicios de auditoría	Otros servicios relacionados a auditoría	Servicios fiscales	Otros servicios	Total
<b>2024</b>	Q 734,862	-	-	Q 156,478	<b>Q 891,340</b>
<b>2023</b>	Q 695,386				<b>Q 695,386</b>

**Servicios de auditoría:** Corresponde a los honorarios por la ejecución de la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, con la finalidad de obtener una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros.

La contratación de los servicios de auditoría fue aprobada por la Asamblea de Accionistas, según acta AA-01-2024 de fecha 26 de abril de 2024.

**Otros servicios:** Corresponde a los honorarios por el informe de procedimientos acordados requerido por la Superintendencia de Bancos según Oficios No. 10262-2022 y No. 5909-2023, por la implementación de las Normas de Información Financiera para Bancos, referida al 31 de diciembre de 2022.